

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60

LEGANÉS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades formativas y proyectos educativos de los equipos docentes de los centros públicos y concertados de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Especial y Educación de Adultos de Leganés durante el curso escolar 2023-2024, aprobada en Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Leganés, en sesión ordinaria celebrada el 6 de junio de 2023, punto 6.

(Convocatoria de subvenciones Sócrates).

BDNS (702342)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. *Beneficiarios.*—Podrán optar a las subvenciones reguladas en la presente convocatoria los equipos docentes de los centros públicos y concertados de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Especial y Educación de personas adultas de Leganés, durante el curso escolar 2023-2024.

Quedan excluidas las Escuelas Infantiles municipales cuya titularidad sea del Ayuntamiento de Leganés.

Segundo. *Objeto.*—Las subvenciones objeto de la siguiente convocatoria tienen por finalidad apoyar las iniciativas encaminadas a mejorar la calidad de la enseñanza y la participación educativa en los centros docentes públicos y concertados de Leganés, mediante la concesión de ayudas económicas que financien parte de los proyectos de la comunidad educativa que se ejecuten durante el curso escolar 2023-2024.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Bases generales de las subvenciones dirigidas a los equipos docentes de los centros públicos y concertados de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Especial y Educación de adultos de Leganés, para la realización de actividades formativas y proyectos educativos durante el curso escolar 2023-2024, que han sido aprobadas en Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el martes 18 de abril de 2023, punto doce, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 109, el 9 de mayo de 2023.

Cuarto. *Cuantía.*—El crédito presupuestario destinado a financiar estas subvenciones asciende a 400.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 07/3200/48901, de los cuales 320.000,00 euros irán con cargo al presupuesto del ejercicio 2023 y 80.000,00 euros, al presupuesto del ejercicio 2024.

El máximo subvencionable de cada proyecto será el 90 por 100 de su valor, debiendo asumir la entidad subvencionada el resto.

Quinto. *Plazo de presentación.*—El plazo de presentación será del 1 al 30 de septiembre de 2023.

Leganés a de 12 de junio de 2023.—La concejala-delegada en funciones, de Educación, Infancia, Juventud, Discapacidad, Convivencia y Cooperación, Virginia Jiménez Calero.

(03/10.426/23)

